



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00490209- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00490209- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO

Que mediante la resolución RD-2025-403-E-UNC-DEC#FA se otorga el reconocimiento de materias electivas cursadas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la estudiante Rocío Belén OCAMPO, DNI: 42.475.822, sin embargo es necesario realizar una rectificación parcial de los articulados por detectarse errores materiales;

Que el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales solicita la rectificación;

Que Secretaría Académica autoriza el pedido;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD-2025-403-E-UNC-DEC#FA, para que donde dice: *“las materias electivas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales”*, diga: *“2 (dos) materias electivas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales”*.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y a su Departamento de Oficialía, y al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

